

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 9

SERIE: 1983-84

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO, AUTORIZANDO TRANSFERENCIAS DE
CREDITO ENTRE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO
FUNCIONAL AÑO FISCAL 1983-84, CREAR NUEVAS
PARTIDAS; Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : Al confeccionarse por la Asamblea Municipal el presupuesto funcional año fiscal 1983-84, se crearon las siguientes partidas:
- 2701 F.S. - Sueldos Empl. Regulares
3018 F.S. - Servicios Temporeros
3031 F.S. - Aprt. Mcpl. C.S.C. - Pers. Irregular
3308 F.S. - Personal Irregular
4818 F.S. - Personal Irregular
5701 F.S. - Sueldos Empl. Regulares
5707 F.S. - Personal Irregular
- POR CUANTO : El crédito consignado en estas partidas ha resultado insuficiente para los fines que fueron creadas.
- POR CUANTO : Existen partidas en el presupuesto funcional con crédito suficiente y parte del cual puede ser transferido a otras asignaciones presupuestarias.
- POR TANTO : RESUELVA SE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra. : Se autoriza al Director de Finanza, o a la persona oficialmente autorizada, a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo, la siguiente transferencia de crédito entre las siguientes partidas;

DE LAS PARTIDAS:

3001 F.S. - Sueldos Empl. Regulares	\$ 4,764.00
3301 F.S. - Sueldos Empl. Regulares	10,959.00
4101 F.S. - Jornal Limp. & Vig. Cementerios	4,705.60
4202 F.S. - Personal Irregular	864.15
4801 F.S. - Sueldos Empl. Regulares	6,247.33
4823 F.S. - Servicios Médicos	3,000.00
Total	<u>\$30,540.08</u>

A LAS PARTIDAS:

2701 F.S. - Sueldos Empl. Regulares	\$ 5,400.00
3018 F.S. - Servicios Temporeros	17,387.50
3031 F.S. - Aprt. Mcpl. C.S.C. - Pers. Irreg.	360.00
3303 F.S. - Personal Irregular	118.40
4818 F.S. - Personal Irregular	3,626.77
5701 F.S. - Sueldos Empl. Regulares	72.00
5707 F.S. - Personal Irregular	575.41

NUEVA CREACION:

4815 F.S. - Drogas & Medicinas	3,000.00
Total	<u>\$30,540.08</u>

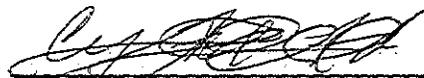
RESOLUCION NUM. 9

SERIE: 1983-84

SECCION 2nda. : Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y firmada por el Hon. Alcalde.

SECCION 3ra. : Copia de la misma será enviada a la Administración de Servicios Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA : El día 23 de enero de 1984.



Ceférino Flores Fernández
Presidente Asamblea Municipal



María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal



Gudelio Díaz Morales
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

C E R T I F I C A C I O N

Yo, María Magdalena Cartagena, Secretaria Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 9 Serie 1983-84, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de enero de 1984, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

Hon. Ceferino Flores Fernández	Hon. Rafael Del Valle
Hon. Iván Rivera Gómez	Hon. Manuel Guzmán Díaz
Hon. Pedro Juan Sierra	Hon. Jesús G. Hernández
Hon. Carlos M. Ramírez	Hon. José B. Canino Laporte
Hon. Ana Esther Díaz	Hon. José Ramón Nieves Cruz
Hon. Enrique Arroyo Saurí	

En Contra:

Ninguno

Abstención:

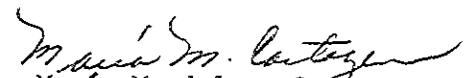
Ninguno

Ausente:

Hon. Juan José Félix

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 23 de enero de 1984.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 26 de enero de 1984.


María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO